

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 387/2012 TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DOCE.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 09 NUEVE DE MARZO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.-----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.-----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 09 nueve días del mes de marzo del año 2012 dos mil doce, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**, y el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

4990

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero del 2012.- -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

**1.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue su consentimiento para recibir en donación irrevocable y onerosa una serie de fracciones de predios de propiedad privada, con el objeto de destinarlos al servicio público de calles y su equipamiento; (de la calle Los Granjeros a un costado del Fraccionamiento Casa Fuerte, para el ingreso a vecinos y a un templo al final de dicha vialidad, y la segunda fracción para desahogar a la población del Fraccionamiento Lomas de San Agustín, hacia Avenida López Mateos).- - - - -

**2.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal para que, en nombre y en representación del Municipio, celebren un contrato de seguimiento de calificación de calidad crediticia, con la persona moral denominada FITCH MÉXICO, S. A. de C. V., para el ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

**3.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y en representación del Ayuntamiento suscriban un contrato de seguimiento de calificación de calidad crediticia, con la persona moral denominada STANDARD & POOR'S, S. A. de C. V., para el ejercicio fiscal 2012.- - - - -

**4.-** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años a la Iglesia Cristiana de Mazatlán, A. R. del área de cesión para destinos, ubicado en la manzana 56 "A", 18

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dentro del fraccionamiento "Lomas del Sur" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de 1,212.46 metros cuadrados de superficie, para la construcción, apertura y funcionamiento de una unidad de servicios asistenciales para niños de escasos recursos económicos.- - - - -

**5.-** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de *Avenida Jesús Michel González* a la prolongación de la avenida 8 de Julio en lo que corresponde al municipio de Tlajomulco de Zúñiga hasta el entronque con la Carretera Tlajomulco – San Sebastián El Grande, nombre que continuará hasta la Cabecera Municipal en su cruce con la calle Higuera.- - - - -

**6.-** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años prorrogables a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A. C. de una fracción de 1,500.00 m<sup>2</sup> (mil quinientos metros cuadrados) del área de cesión para destinos número 3 de propiedad municipal ubicada dentro del Condominio denominado "Hacienda del Sur" en la población de San Agustín, para ser destinado a la construcción de la "Casa del Juez".- - - - -

**7.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de la C. Ana Rosa Jiménez González, representante legal de la empresa Fertilizante Tecnificados de Zapopan, S. A. de C. V. para permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de fertilizantes en un predio rustico denominado Ladrillera, con una superficie de 18,182 metros cuadrados en el poblado de San Sebastián El

Grande en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 340.- - - - -

**8.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con el ejido "El Tecolote" y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de recibir de manera temporal, el lote número 8 del asentamiento humano de dicha comunidad agraria, con una superficie de 104.73 metros cuadrados, con el objeto de ejecutar la obra de construcción de la casa ejidal.- - -

**VI.- Asuntos Generales.- - - - -**

**1.-** Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-

**2.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración al punto de acuerdo 028/2012, relativo al otorgamiento en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, 3 tres bienes inmuebles para la construcción de centros escolares.- - - - -

**3.-** Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

**4.-** Intervención del Regidor Germán Ruiz Martínez.- - - - -

**5.-** Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.- - - - -

**6.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Concertación de Obra Específica SEDER/DGIR/041/12, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER), con el objeto de recibir el usufructo de dos excavadoras con el fin de utilizarse en el desasolve de causas, drenes y cuerpos de agua, en las localidades de San Agustín y Cajititlán, quedando a cargo del Municipio el pago de refacciones, lubricantes y servicios para la maquinaria.- - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**7.-** Intervención del Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho.- - - - -

**8.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la implementación y aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2012.- - - - -

**9.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S. A. de C. V. y Dynamica Controladora Empresarial, S. A. de C. V., a efecto de recibir el uso y goce de un compactador de carga trasera de 20 yardas de capacidad ecológico 2010, con opción para ser donado, para destinarlo al servicio público de recolección, traslado y disposición final de basura y residuos sólidos en los fraccionamientos La Fortuna, El Colibrí, Lomas del Sur y Lomas de San Agustín, todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**10.-** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, con la invitación abierta a todos los Munícipes de las solicitudes de recepción de las obras de urbanización y entrega – recepción formal de la acción urbanística privada denominada "Sendero Las Moras", urbanizada por Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V., misma que se encuentra en estado de concurso mercantil, así como la ficha informativa del estado que guarda la acción urbanística privada denominada "Hacienda La Noria", la cual fue abandonada por sus urbanizadores; - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal y los Señores CC. Regidores Propietarios: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Germán Ruiz Martínez, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, José Antonio Contreras Limón, Genaro Torres Vidrio, David Ureña Contreras y Sergio Ángel Macías; se hace del conocimiento al Pleno que la Regidora Sandra González Delgado, el Regidor José Ángel García Márquez y el Regidor Fernando Arriero, presentaron oficios en los cuales piden que se les justifique su ausencia, en los términos del artículo 161 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 09 nueve de marzo del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal Interino declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29  
veintinueve de febrero del 2012, la cual fue enviada vía correo  
electrónico para su revisión.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente  
Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a  
consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y  
Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide  
al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso  
de la voz: informa que no hay asuntos agendados en este punto del  
Orden del Día.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C.  
Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, solicita al  
Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos  
correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con  
carácter de Dictamen agendados.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en  
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen  
presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe  
Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H.  
Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,  
apruebe y otorgue su consentimiento para recibir en donación  
irrevocable y onerosa una serie de fracciones de predios de propiedad  
privada, con el objeto de destinarlos al servicio público de calles y su  
equipamiento; (de la calle Los Granjeros a un costado del  
Fraccionamiento Casa Fuerte, para el ingreso a vecinos y a un templo  
al final de dicha vialidad, y la segunda fracción para desahogar a la  
población del Fraccionamiento Lomas de San Agustín, hacia Avenida  
López Mateos).-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de  
la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de  
Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores y  
hace el comentario de que esta problemática tiene muchísimos años  
desde cuando se construyó el fraccionamiento Villas California, dejó  
prácticamente a todo lo que es camino Los Granjeros estrangulado y

prácticamente no tienen espacio por donde caminar, entonces, lo que estamos tratando aquí es de solucionar esta problemática con este pequeño camino y nosotros platicamos con los diferentes dueños de los granjeros y están dispuestos todos a donar una pequeña parte de su terreno, para que el municipio pudiera hacer un poco la ampliación y solucionar el problema que tiene muchísimos años y que todo mundo se hace guaje con Los Granjeros y no hemos entrado a solucionarlo de fondo, entonces, la propuesta que estamos haciendo aquí, es que se apruebe el recibir la donación de toda esta propiedad privada, pregunta si hay algún comentario al respecto. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: dice que está consciente de lo que se propone aprobar para solucionar los problemas viales del fraccionamiento Lomas de San Agustín, así como del fraccionamiento Villas California y Casa Fuerte, además el aceptar la donación de los predios solo es parte del proceso para dicha solución, pero no estoy de acuerdo en que la Dirección General de Obras Públicas realice la contratación, porque aún no se tiene la certeza de que el municipio sea propietario del terreno donde se realizarán estas obras, se tiene la presunción porque los propietarios de estos terrenos ya dijeron que si van a donar su terreno pero la certeza se tendrá hasta que se firmen las escrituras correspondientes además les recuerdo que los planes parciales de desarrollo urbano de los Distritos 3 y 16 denominados El Palomar y San Sebastián el Grande, aún no son aprobados por éste Ayuntamiento, por lo que legalmente aún no son vialidades, entonces, si aún no son vialidades, ¿Cómo es que se está proponiendo realizar obras públicas a vialidades que aún no existen? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que lo que se está tratando ahorita es de conseguirlas, todavía no estamos aprobando que se haga la vialidad, tampoco tenemos dinero para hacerla, tampoco estamos dándole la instrucción a Obras Públicas para generar algún tipo de vialidad, lo único que estamos dejando ya, es el antecedente para que el municipio reciba en donación onerosa a cambio del compromiso de hacer esta vialidad y no lo estamos diciendo que lo vamos a hacer en este momento. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que en el quinto punto se están aprobando las obras. - - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: contesta, que una vez que se regularice todo, es decir, que nosotros damos la instrucción de que se haga, y si no hay suficiencia presupuestal, pues no podemos hacerlo, lo otro es que nos quedemos permanentemente con la problemática del camino Los Granjeros, y que no le aceptemos la donación a los de los Granjeros, que es una propuesta evidentemente de solución.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: pregunta, si disponen de un documento que avale el compromiso de los donantes.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informa que este es una cuestión que ha estado desarrollándose a través del último año, nosotros ya tenemos revisado la cuestión de la propiedad, no lo quisimos meter como tal en la iniciativa porque lo que se está haciendo aquí es autorizar que se reciba en donación onerosa para nosotros obligarnos a hacer la calle, todo el proceso para escriturar, la subdivisión y posteriormente la ejecución de la obra pública, quedaría congelado hasta en tanto se destrabe lo que usted está preguntando, pero nosotros al estar iniciando con el proceso y que ustedes autoricen recibir la donación, se abre la puerta para todo este proceso y que ellos empiecen en un primer punto, si no tienen regularizada la propiedad porque es de una sucesión por ejemplo, pues ellos van a meterle un recurso para regularizar su sucesión, porque ellos nos decían: "oye, si yo hago todo esto y al final no me lo aprueba Cabildo voy a quedar peor que como estábamos", y un tema que creo que estamos confundiendo, son dos elementos que se están metiendo, uno es el tema de Los Granjeros y el otro es el tema de Lomas de San Agustín, es diferenciarlos, están en la misma iniciativa pero son dos punto diferentes.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: propone que en el punto quinto quede como yo lo considero: **QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez que se formalicen en escritura pública las donaciones de los predios mencionados en los puntos de acuerdo primero y segundo, así como una vez que se aprueben los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito 3 y 6 denominados El Palomar y San Sebastián el Grande, realice la planeación, programación, presupuestación,

contratación, ejecución, supervisión, control, recepción y finiquito de las obras públicas de construcción, renovación y/o mejoramiento de las vialidades a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, así como para llevar a cabo todos los trámites, movimientos, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que está de acuerdo con la propuesta de escrituración y de lo otro de condicionar a que se apruebe los Planes Parciales, pues los vamos a dejar ahí otra vez, si no aprobamos ningún Plan Parcial se va a quedar el tema atorado, pero me sumo a la propuesta de hasta que se logre la escrituración pero va ser una etapa compleja, porque son muchos los propietarios que harían donaciones y el Ayuntamiento tendría que revisar la propiedad y es un proceso bastante largo, yo dudo que alcancemos incluso en esta administración a no hacer más que la escrituración y creo que les ayudaríamos con eso, entonces, me sumo a la primera parte de la propuesta del Regidor que sea hasta que no se escriba y pido que se vote en ese sentido, y les pregunto a los que estén a favor de la propuesta de que se adicione hasta que no esté la escrituración, pido que se manifieste en votación económica los que estén a favor.-----

--- Se aprueba por **Mayoría Simple de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **09** nueve votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 054/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga su consentimiento para recibir en donación irrevocable y onerosa una serie de fracciones de predios de propiedad privada colindantes a la vialidad colectora menor de 17 metros de sección a construirse como vía alterna de movilidad para los habitantes del fraccionamiento Lomas de San Agustín, con el objeto de destinarlos al servicio público de calles y su equipamiento.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga su consentimiento

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para recibir en donación irrevocable y onerosa una serie de fracciones de predios de propiedad privada colindantes a la "Calle de los Grajeros", ubicada entre los fraccionamientos Villa California y Casa Fuerte, de 3 metros de ancho por el largo de cada uno de los predios, para completar la sección existente de 3 a 4 metros, con el objeto de destinarlos al servicio público de calles y su equipamiento.- - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal para que, en el nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban las escrituras públicas donde se formalicen las donaciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, dándose cuenta de las mismas a este H. Ayuntamiento, a efecto de emitir la declaratoria de incorporación de los bienes inmuebles que se donen al Municipio, al dominio público del patrimonio municipal.- - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que realice los levantamientos topográficos, mediciones y planos necesarios para la escrituración de las donaciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, así como para llevar a cabo todos los trámites, movimientos, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Obras Públicas para que **una vez que se formalicen en escritura pública las donaciones de los predios mencionados en los puntos de acuerdo primero y segundo,** realice la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control, recepción y finiquito de las obras públicas de construcción, renovación y/o mejoramiento de las vialidades a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, así como para llevar a cabo todos los trámites, movimientos, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director

General de Ordenamiento Territorial, al Director de Administración del Desarrollo Urbano, al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y en representación del Municipio, celebren un contrato de seguimiento de calificación de calidad crediticia, con la persona moral denominada FITCH MÉXICO, S. A. de C. V., para el ejercicio fiscal del año 2012.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores y comenta que es un trámite que se ha venido llevando y que nos ha servido para lo de la calificación.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que Tlajomulco finalmente no ha visto beneficios concretos y si un gasto tanto en este punto como en el siguiente, son calificadores prestigiadas, pero finalmente no se han visto ahorros para los habitantes de Tlajomulco, por lo tanto el votar a favor de estas calificadoras, serían convalidar y abrir la puerta para próximos prestamos y endeudar más al municipio.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 09 nueve de marzo del 2012 dos mil doce, el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**Regidor Germán Ruiz Martínez**, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que en el tema de las calificadoras permanentemente en la Secretaría de Hacienda, incluso está verificando esa calificación de cada uno de los municipios, porque hay muchos programas que nos pide cual es la evaluación y al contrario, damos mayor certidumbre cuando estamos calificados, el decir sí es cierto el que no hemos tenido beneficio, pues la calificadora dirá si tenemos A o doble A y permite saber exactamente como está la estructura financiera para que vean como les vamos a dejar la administración.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que se supone que eso de la calificación nada más es para ver como están nuestras finanzas, pero no se pretende sacar un crédito más, me imagino.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: contesta que no hay la intención de sacar un crédito, la intención es, de quien llegue que tenga la claridad absoluta de una entidad financiera internacional de exactamente en donde estamos y cual es el esquema de la siguiente administración; no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Absoluta de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **10** diez votos a favor y **03** tres en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 055/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de seguimiento de calificación de calidad crediticia, con la persona moral denominada FITCH MÉXICO, S. A. de C. V., para el ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce, en los mismos términos del contrato suscrito en el año anterior.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal Interino, Síndico

Municipal en funciones, Secretario General y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO.- - - - -

**TERCERO.-** Para el cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta la cantidad de \$117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional) más el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), para el cumplimiento de los acuerdos tomados en los puntos anteriores.- - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que realice todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, ejercicio de partidas presupuestales y actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden a este.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**3) - - -** El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal, para que en nombre y en representación del Ayuntamiento suscriban un contrato de seguimiento de calificación de calidad crediticia, con la persona moral denominada STANDARD & POOR'S, S. A. de C. V., para el ejercicio fiscal 2012.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Absoluta de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **10** diez votos a favor, **02** dos en contra de los Regidores Jaime Humberto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pulido González y Juan Manuel Soto García y **01** una abstención del Regidor Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 056/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta la cantidad de \$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 U. S.) más el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), para el pago en el año 2012 de la contraprestación de los servicios profesionales descritos en el contrato firmado entre STANDARD & POOR'S, S. A. de C. V. y el Municipio el 04 de agosto de 2011, que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2012.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que realice todos y cada uno de los trámites, transferencias y demás ajustes en el presupuesto, ejercicio de partidas presupuestales y actos tendientes al cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden a este.- - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años a la Iglesia Cristiana de Mazatlán, A. R. del área de cesión para destinos, ubicado en la manzana 56 "A", 18 dentro del fraccionamiento "Lomas del Sur" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de 1,212.46 metros cuadrados de superficie, para la construcción, apertura y funcionamiento de una unidad de servicios asistenciales para niños de escasos recursos económicos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: pide que se cuiden los intereses de Tlajomulco, porque tenemos una cantidad muy importante de donaciones y comodatos de terrenos, y me parece que es irresponsable que actuemos de una forma poco reflexiva y no haya

una serie de requerimientos para poder autorizar, pide que haya un documento que permita que seamos un poco más estrictos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que está de acuerdo y le pide que le ayude a redactar una iniciativa en la que pudiéramos hacer las adecuaciones para someterla a la consideración de las comisiones y empezar a avanzar con algún documento en ese sentido, y comenta que es muy importante, porque se va adicionar con la autorización de esta iglesia cristiana una unidad de servicios asistenciales para los niños de escasos recursos en esta zona que va a venir a ayudar, había una crítica también en algunos lugares de que las donaciones que habíamos hecho era solamente para la iglesias católicas, pues también quiero dejar en claro que al final este gobierno pues tiene para las diferentes religiones y creo que también es bueno mandar una señal en ese sentido, somete a aprobación en votación económica el punto **V.4**, favor de manifestarlo con su voto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con **12** doce votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - -

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 057/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 141/2011/TC, inciso A), tomado en la sesión ordinaria de fecha 25 de Agosto del año 2011, relativo a la petición presentada por el Pastor Reverendo J. Ernesto Gómez Delgado, presentado el día 16 de Marzo del año 2010, solicitó un terreno en comodato en el fraccionamiento Lomas del Sur para la construcción de un salón de conferencias y un desayunador para niños de escasos recursos económicos.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, del área de cesión para destinos, ubicada en la manzana 56 "A", 18 dentro del fraccionamiento "Lomas del Sur" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según consta en la escritura pública número 49,975 de fecha 22 de Diciembre del año 2006, pasada ante la fe del Notario

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Público titular número 64 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Región 06, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, misma que cuenta con una extensión superficial total de 1,221.46 metros cuadrados.- - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 años a la Iglesia Cristiana Congregacional de Mazatlán, A. R. de la totalidad del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, para ser destinado única y exclusivamente a la construcción, apertura y funcionamiento de una unidad de servicios asistenciales para niños de escasos recursos económicos, con la condición resolutora de que, en su proyecto definitivo de edificación, se incluya la renovación y rescate de áreas comunes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, sin importar el credo que profesen, el cual no podrá ser bardeado o enmallados por la asociación comodataria.- - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO.- - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Catastro Municipal para que lleve a cabo los movimientos necesarios en la cuenta y clave catastral del área de cesión para destinos que será entregada en comodato a la asociación religiosa mencionada, así como, para que lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para que una vez que se construya la unidad de servicios asistenciales en el predio comodatado, le dé el mantenimiento que requiera las áreas comunes que contemple el proyecto definitivo de edificación.- - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Iglesia Cristiana Congregacional de Mazatlán, A. R., a la Delegación en Jalisco de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en

funciones, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro Municipal y al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**OCTAVO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de *Avenida Jesús Michel González* a la prolongación de la avenida 8 de Julio en lo que corresponde al municipio de Tlajomulco de Zúñiga hasta el entronque con la Carretera Tlajomulco – San Sebastián El Grande, nombre que continuará hasta la Cabecera Municipal en su cruce con la calle Higuera.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pide que se le dé el respaldo de la propuesta de Jesús Michel González, porque es una persona que ha dado mucho a Tlajomulco con la empresa que fundó, además hizo la construcción del Templo de San Martín ubicado aquí en la Cabecera, esa es una de las muchas obras que ha realizado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: agradece al Gobierno del Estado, agradece al Gobierno Federal y a los municipios de la Metrópoli, porque esta obra está hecha con los fondos metropolitanos que también le corresponden a Tlajomulco y es una muestra de como los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tonalá, ser parte de esos recursos para que se haga esa gran obra que al final va a beneficiar, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 058/2012**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, relativo al punto de acuerdo número 051/2012, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Febrero del año 2012.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga el nombre de *Avenida Jesús Michel González* a la prolongación de la avenida 8 de Julio en lo que corresponde al municipio de Tlajomulco de Zúñiga; desde el límite con el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, hasta el entronque con la Carretera Tlajomulco – San Sebastián El Grande, y continuando hasta la Cabecera Municipal en su cruce con la calle Higuera. Determinación que surte sus efectos dentro de los límites municipales.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación del presente punto de acuerdo en la próxima edición de la Gaceta Municipal, por única ocasión, así como en el sitio de internet del Gobierno Municipal, para su conocimiento de la población en general y para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**CUARTO.-** En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las diversas dependencias de la administración pública municipal y al municipio de San Pedro Tlaquepaque y al Gobierno del Estado, a efecto de que modifiquen y actualicen sus registros y fijen las placas correspondientes.- - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Servicio Postal Mexicano, al Presidente Municipal en funciones de San Pedro Tlaquepaque, al Presidente Municipal Interino, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro, al Director de Licencias y Alineamientos, al Director de Verificación de Edificación, al Director de Comunicación Social para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**6) - - -** El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión

Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años prorrogables a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A. C. de una fracción de 1,500.00 m2 (mil quinientos metros cuadrados) del área de cesión para destinos número 3 de propiedad municipal ubicada dentro del Condominio denominado "Hacienda del Sur" en la población de San Agustín, para ser destinado a la construcción de la "Casa del Juez".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.6**, abre el registro de oradores y pide al Secretario que les explique la idea que se tiene de este comodato.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz explicó: que la solicitud realizada por la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, tenía algún tiempo en el escritorio y se había platicado el tema de poder otorgar a la ciudadanía y a la comunidad un beneficio a través de este comodato, ellos acordaron que en la Casa del Juez que pretende instaurar se otorguen asesorías gratuitas por parte de Jueces retirados, se instruya un espacio para cómputo con material gratuito, además de las asesorías y material gratuito para una biblioteca jurídica con acceso libre para la comunidad y creando un espacio común, que si bien es cierto, va a ser administrado por la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, también es el que va premiar a la comunidad y va a lograr integrar el tema jurídico y técnico con la experiencia que tengan con los jueces a la comunidad, va ser una cuestión que puede ser aprovechable para el municipio en general.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que no está en contra de que se donen terrenos para las iglesias, pero sí estoy en contra de que se le pueda donar este terreno para la Casa de esta Asociación, y me parece inapropiado e incluso me parece un poco inmoral desde mi punto de vista que los Jueces soliciten este tipo de apoyos a cualquier Ayuntamiento, en lo particular a Tlajomulco, porque si alguien tiene recursos y gana bien en este país, son los encargados de impartir justicia, porque cada uno de los jueces reciben un muy buen sueldo y eso me parece que no es correcto, porque les estamos quitando a personas que más lo necesitan para darles a ellos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que todo lo tienen, me parece que no hay ningún solo argumento legal o moral para que estén solicitando este tipo de apoyos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que no va a discutir la moralidad de los jueces de esta asociación, ni se lo discuto, porque tendría que tener pruebas de conducción o no; segundo, al final los datos que usted da, son los datos del Poder Judicial de la Federación y efectivamente estas asociaciones de jueces del Estado de Jalisco, entiendo que cuando quieren hacer esto de otorgar asesoría jurídica y una serie de cosas adicionales a la comunidad particularmente de Hacienda del Sur, yo creo que quieren entre otras cosas regresar algo que se llevan como usted dice Regidor, yo no tengo en lo particular ningún interés en ninguno de los casos que llevan los jueces directamente, y por lo mismo les voy a pedir a esta comisión de la cual yo también soy integrante, que pudiéramos retirar el punto, porque no hay ningún interés mayor por sacar ésto, además no vamos a donar el terreno, es comodato y creo que tendría que haber un buen punto al final de que se pudiera abrir una biblioteca jurídica y asesoría jurídica gratuita a la comunidad, pero si al final hay duda de que esto se pueda dar, yo me sumo a este punto y me sumo como integrante de la Comisión, no se si tengan inconveniente de que lo regresemos a las Comisiones. - - - - -

5000

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, se regrese a Comisiones el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 059/2012/TC**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para un mejor estudio y análisis del Dictamen que autoriza la entrega en comodato por 30 años prorrogables a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A. C. de una fracción de 1,500.00 m<sup>2</sup> (mil quinientos metros cuadrados) del área de cesión para destinos número 3 de propiedad municipal ubicada dentro del Condominio denominado "Hacienda del Sur" en la población de San Agustín, para ser destinado a la construcción de la "Casa del Juez". - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo a los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal así como al Juez Presidente de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A. C.-

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**7)** - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de la C. Ana Rosa Jiménez González, representante legal de la empresa Fertilizantes Tecnificados de Zapopan, S. A. de C. V. para permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de fertilizantes en un predio rustico denominado Ladrillera, con una superficie de 18,182 metros cuadrados en el poblado de San Sebastián El Grande en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 340.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Absoluta de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, con **11** once votos a favor, **01** uno en contra del Regidor Jaime Humberto Pulido González y **01** una abstención del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 060/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se declara competente para resolver en definitiva el procedimiento administrativo iniciado por Fertilizantes Tecnificados de Zapopan, S. A. de C. V., mediante el cual solicitó permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de fertilizantes en una superficie de 18,182 metros cuadrados en el poblado de San Sebastián El Grande en

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 340.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el procedimiento administrativo que ahora se resuelve fue el idóneo, siguiéndose por todas sus etapas y cumpliendo las formalidades esenciales del mismo, con fundamento en el artículo 177 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y tiene por reconocido a Fertilizantes Tecnificados de Zapopan, S. A. de C. V. su interés jurídico, la representación de la L.A.E. Ana Rosa Jiménez González, como su Administrador General Único y la propiedad de un predio rústico denominado Ladrillera, con una superficie de 18,182.00 metros cuadrados en el poblado de San Sebastián El Grande en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 340, todo dentro de la presente instancia; en consecuencia, se le reconoce el carácter de Urbanizador en términos del artículo 247 fracción I del Código Urbano del Estado de Jalisco.- - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Fertilizantes Tecnificados de Zapopan, S. A. de C. V. permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, calculadas en 1,454.56 metros cuadrados dentro del oficio DGOT/DCUS 0065/2012, C.C. 250/2012 de fecha 1 de febrero del año 2012 y emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de fertilizantes en una superficie de 18,182.00 metros cuadrados en el poblado de San Sebastián El Grande en Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 340, en cumplimiento al Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo, contenido en el oficio número DGOT/DCUS-0554/2010, de fecha 05 de Octubre de 2010, dentro del expediente número 097-16/10-II/E-173, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial de este H. Ayuntamiento, según los valores consignados en los avalúos comerciales ambos de fechas 24 de Febrero del año 2012, formulado por el perito Ingeniero Cesar Alberto García Vázquez; recibiendo en tal calidad una superficie

de 1,455 metros cuadrados de una fracción de la parcela 346 Z1 P1/3 del Ejido San Sebastián El Grande, ubicado a un costado del nuevo panteón en San Sebastián El Grande.-----

**QUINTO.-** Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento con la sociedad urbanizadora; se aprueba el monto de la póliza de fianza, la cual deberá ser exhibida en un termino de 10 días naturales a la firma del convenio, por un monto de **\$1,118,000.00** **(UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, a efecto de que en el plazo de 4 meses contados a partir de la fecha de su celebración, se formalice en escritura pública la permuta de áreas de cesión aprobada en el resolutive CUARTO.-----

**SEXTO.-** En consecuencia, se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación del área de 1455.00 metros cuadrados que se recibirá por concepto de la permuta señalada en el resolutive CUARTO, el levantamiento topográfico, acta de entrega – recepción de la posesión del mismo y demás procedimientos y actos necesarios y conducentes para el debido cumplimiento de los presente puntos de acuerdo. Y una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio correspondiente, se ordena la inscripción de dicha superficie de terreno en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público.-----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la sociedad denominada Fertilizantes Tecnificados de Zapopan, S. A. de C. V., al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**8) - - -** El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con el ejido "El Tecolote" y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de recibir de manera temporal, el lote número 8 del asentamiento humano de dicha comunidad agraria, con una superficie de 104.73 metros cuadrados, con el objeto de ejecutar la obra de construcción de la casa ejidal.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.8**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pregunta ¿Cuánto es el monto?, porque no tiene monto.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: dice que le parece importante y justifica que una comunidad como El Tecolote, pueda tener su Casa Ejidal, porque se beneficia a toda una comunidad, porque las Casas Ejidales se han convertido en el punto de reunión para el esparcimiento y convivencia de toda la comunidad.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz explica que: la iniciativa lo que plantea es poder recibir en comodato el área para nosotros poder ver el recurso presupuestal, porque como bien dices, el día de hoy no se encuentra presupuestado en una obra que se haya incluido en la lista de Obras Públicas, entonces, con esta cuestión de que hayamos recibido en comodato, nosotros podemos acceder a diferentes programas para ver si podemos jalar el recurso, pero iniciamos con este primer punto, en donde podemos acreditar la totalidad posesión del predio para así estar en posibilidad de iniciar ese segundo proceso que sería la proyección y la contratación de la obra, y la construcción de la obra es el tiempo del comodato, si el Cabildo aprueba el comodato, en lo que dure el tiempo de la obra, insisto, como no está presupuestado, hoy no podemos comprometernos a hacer la obra en un momento determinado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el

Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, con **12** doce votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Jaime Humberto Pulido González, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 061/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato, entre el ejido "El Tecolote" y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de recibir de manera temporal, el lote número 8 del asentamiento humano de dicha comunidad agraria, con una superficie de 104.73 metros cuadrados, con el objeto de ejecutar la obra de construcción de la casa ejidal, predio que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

Al Oeste 10.87 mts, y colinda con calle Jesús Ochoa.- - - - -

Al Este 10.71 mts y colinda con predio numero 2 de Baudelio Moreno Ponce.- - - - -

Al Sur 10.57 mts y colinda con el predio número 7 Bodega Ejidal.- - - -

Al Norte 8.30 mts y colinda con lote 2 de Baudelio Moreno.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato con el ejido "El Tecolote", el cual esta referido en el resolutive primero.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir la aportación equivalente al 50% de acuerdo al presupuesto que autorice el Director General de Obras Públicas, para la ejecución de la obra publica de construcción de la casa ejidal, de dicho núcleo agrario una vez realizado el proyecto de construcción, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.- - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento instruye al Director General de Obras Públicas, para que realice la planeación, programación, presupuestación, contratación, control, supervisión, recepción y finiquito de la obra pública de construcción de la casa ejidal del Ejido "El Tecolote", así como todos los actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**QUINTO.-** En consecuencia, se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación del área que se recibirá por concepto de comodato, así como el levantamiento topográfico, plano y Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente del Comisariado Ejidal del ejido "El Tecolote", al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pregunta a los integrantes del Pleno quien desea hacer uso de la voz en asuntos generales, el Regidor Pulido, el profesor Chávez, David Ureña, Germán, Juan Manuel Soto y Ricardo Olivares.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** --- El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que ve con alegría que en Tlajomulco sea apoyado en incrementar el número de espacios para el deporte y el apoyar a los jóvenes para el desempeño de esta labor; dice que el pasado domingo el Lic. Alberto Uribe hizo entrega de algunos uniformes, sin embargo, se vio empañada por algunas gentes que queriéndole hacer el favor a alguien lo perjudican más que ayudarle, comenta que una reunión de las ligas políticas del municipio un compañero de nombre Fernando Tapia Delgado, comentó que los uniformes los enviaba el Lic. Ismael Del Toro Castro y que les cumplía Enrique Alfaro, y estoy completamente seguro que no es el ánimo de esta administración, particularmente del Lic. Alberto Uribe, yo estoy completamente seguro que la entrega de estos uniformes no tenían la segunda intención de beneficiar a alguien, esas decisiones las toman otros institutos; pero sí solicitaría que a este compañero se le reconvenga como lo marca el Reglamento, que por hacer ese tipo de declaraciones.-----

**B)** --- El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que tiene en su poder algunas fotografías de un vehículo que

está siendo reparado en el Taller Municipal y que corresponde al Contralor Municipal, dice que es particularmente grave por la importancia del cargo de este Señor, que se esté haciendo uso de recursos públicos en beneficio personal, yo espero que se atienda ese asunto de manera expedita.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Secretario que emita una circular de parte de la Presidencia a todos los Directores, en el sentido de que se abstengan de que cualquier apoyo o programa social o actividad del gobierno, sea o se intente beneficiar o darle idea de que eso es por apoyos de cualquier candidato o de cualquier servidor público, que no es el caso nada más de Ismael Del Toro, también hay muchas quejas de Quirino Velázquez en el mismo sentido, y les pido que sean parejos con todos porque es nuestra responsabilidad como autoridad, que cada quien vote por quien quiera o que apoye a quien quiera, eso es aceptable siempre y cuando sea fuera de su trabajo, yo estaré muy al pendiente de cualquier caso que se de, voy a investigar el tema de Fernando Tapia, y si así lo hizo, es muy desagradable que se quiera utilizar el recurso público, porque el recurso es de todos, no es de nadie en particular, entonces, pido que se remita esa circular para todos los Directores, y además informales que el no cumplir con ello, serán destituidos de su cargo; y en el segundo punto, normalmente instruiría a Contraloría que lo investigue, pero por tratarse de este caso, les pido de favor que me hagan llegar las fotografías y por supuesto que voy a revisar el tema, porque no puede esto suceder.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: presenta la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, 4 cuatro bienes inmuebles, cuya ubicación individual detallo en el cuerpo de esta iniciativa, anexando también los linderos y escrituras de los predios asentados en los fraccionamientos de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, para la construcción de centros escolares en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria, en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato materia de la presente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que votará la Iniciativa a favor, pero solamente la sugerencia a los compañeros Regidores, que ojalá y este tipo de sugerencias tan importantes para nosotros, que pudiéramos pasarlas a través de los mecanismos ordinarios, para poderlas tener con un poco de anticipación, por lo que pide al Presidente que haga un exhorto para poderlas canalizar a través de Secretaría General para que en su momento se puedan agendar en el orden del día.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que está a favor de la propuesta que presenta, sin embargo, creo que si es importante que cuando sí tengamos la documentación en tiempo, presentarla para analizarla como lo plantea el Regidor Soto, cuando se trata de asuntos serios que tenemos que hacer las cosas rápidas, igual este Pleno tiene el criterio de resolver y discutir cualquier asunto, pero sí, estas iniciativas mandarlas para que se aprueben por el Pleno, pero que entren en el orden del día para que se estudien por los Regidores; somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 062/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, los inmuebles a los cuales se da referencia en el resolutivo segundo.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorguen en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de centros escolares los bienes inmuebles de Propiedad Municipal siguientes:-----

**1.-** Predio ubicado en el fraccionamiento **Balcones de Santa Anita**, en el área de cesión ACEV-03, con superficie de 3,546.67 tres mil quinientos cuarenta y seis punto sesenta y siete metros cuadrados.---

**2.-** Predio ubicado en el fraccionamiento **Balcones de Santa Anita**, en el área de cesión ACEV-07, con una superficie de 3,557.50 tres mil quinientos cincuenta y siete punto cincuenta metros cuadrados.-----

**3.-** Predio ubicado en el fraccionamiento **Colinas Desarrollo**, en el área de cesión para destinos ACD1 (EI-V), con una superficie de 3,504.06 tres mil quinientos cuatro punto cero seis metros cuadrados.-

**4.-** Predio ubicado en el fraccionamiento **Colinas Desarrollo** en el área de cesión para destinos ACD14 (EV-B), con una superficie de 3,287.55 tres mil doscientos ochenta y siete punto cincuenta y cinco metros cuadrados.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, y a la Dirección de Patrimonio para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos y movimientos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco para los efectos de su conocimiento y alcances legales correspondientes, y que este organismo dé inicio a la brevedad con la construcción de los centros escolares antes señalados.- - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes.- - - - -

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que se supone que la gente que labora hasta las tres o cuatro de la tarde que lo hagan, pero que no lo hagan en otro lugar distinto, porque me consta de algunas personas que están en la calle Juárez y Lerdo de Tejeda, no quiero decir el nombre, pero son cinco personas que están ahí en el día que están haciendo trabajo distinto al que les pertenece, para que tomen cartas en el asunto, siendo que no es viable, de hecho son gente de Promoción Económica los que están ahí.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Secretario que revise que es exactamente lo que pasa. Que le pasen la información para su revisión.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Germán Ruiz Martínez en uso de la voz: comenta que en una sesión de mayo del año pasado, se aprobó adquirir un terreno para una unidad deportiva de Buenavista, y yo había hablado con Enrique Alfaro el anterior Presidente, para que se tomara en cuenta otro terreno que se proponía más viable, con luz, con agua y más parejo que el que se había tratado de adquirir, esta bien disparejo, no hay agua y no cuenta con energía eléctrica y con el precio que se pensaba adquirir era de cuatro millones de pesos y el que estamos proponiendo vale tres millones y medio de pesos, está el predio número uno y el predio número dos para que lo valoren, haber si nos dan la razón para que vean que el predio es mejor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide que le den un planteamiento, de entrada de las escrituras vía comisiones, para la adquisición de un terreno y evidentemente revisar cual de los dos tiene mayor estado jurídico, si algunos están en zona de inundación o no, que sea mediante un dictamen técnico, le pido a la Dirección de Patrimonio y que se instruya también a la Dirección de Obras Públicas, para que vaya a hacer la supervisión de campo, que se instruya a la Dirección jurídica y al Síndico Municipal, para la legalidad de estas propiedades y a la Comisión de Hacienda para ver la suficiencia presupuestal.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que vecinos de la Cabecera Municipal nos informan que tienen tres días sin el servicio del agua, prácticamente desde la plaza hasta servicios médicos y en la calle de Aguirre y Escobedo, pide que se les ayude a los vecinos a resolverlo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Jefe de la Oficina de Presidencia David Sánchez que está aquí, para que en este instante lo revise.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se

propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Concertación de Obra Específica SEDER/DGIR/041/12, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER), con el objeto de recibir el usufructo de dos excavadoras con el fin de utilizarse en el desasolve de causas, drenes y cuerpos de agua, en las localidades de San Agustín y Cajititlán, quedando a cargo del Municipio el pago de refacciones, lubricantes y servicios para la maquinaria.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 063/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Obra Específica SEDER/DGIR/041/12, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco con el objeto de recibir el usufructo de dos excavadoras con el fin de utilizarse en el desasolve de causas, drenes y cuerpos de agua, en las localidades de San Agustín y Cajititlán, con efectos retroactivos al 12 de Enero de 2012.- -

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente Municipal Interino, Lic. Alberto Uribe Camacho; Secretario General, Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra; Síndico, Lic. Dagoberto Calderón Leal y Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, a suscribir el convenio descrito en el numeral anterior, realizando las modificaciones que resulten necesarias, al modelo de convenio propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Rural.- - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales y al Director General de Obras Públicas, Ing. David Miguel Zamora Bueno, para que ejerza los recursos presupuestales correspondientes y realice las acciones necesarias para coadyuvar con los insumos y mantenimiento de dicha maquinaria, cuya cotización se encuentra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pactada por un importe de hasta \$283,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENOS PESOS 00/100 M. N.), afectando así las participaciones federales que le corresponda recibir al Municipio, para garantizar la maquinaria proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Desarrollo Rural y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Desarrollo Agrícola los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

5006

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

**A)** - - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que la Presidencia tiene varios temas y uno de ellos es informarles que tal como nos comprometimos con el Regidor Mario Morales, ya hicimos la inspección a lo que señaló la sesión anterior de una problemática y ya se establecieron algunas líneas de acción.- - - - -

**B)** - - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que tuvimos la reunión con los Regidores y la Directora de Seguridad Pública, establecimos unas líneas de acción, en lo particular aprobamos en ese momento una campaña que se va a desarrollar en el Municipio para la prevención y para la denuncia, entregándole a la gente los teléfonos del ejército, de la policía, del 060, esta campaña la vamos a iniciar los próximos días y le pido a los Regidores apoyar a la Directora de Seguridad Pública, una vez al mes, para ir evaluando todas las quejas que nos llegan de todas partes para ir estableciendo en conjunto líneas de acción.- - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la implementación y aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto

Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2012 y le pide al Secretario General que lo explique.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: explicó que es un Programa de Agenda Desde lo Local 2010 y 2011, uno de los requisitos para ingresar a este programa es que lo autorice el Pleno y si ustedes se acuerdan, se aprobaron los dos años anteriores, nos registran y nos auditan para el tema de transparencia, el tema de autorización de normas, reglamentos, del funcionamiento del Pleno, hay diferentes rubros que se están calificando y si accedemos a algunas calificaciones aprobatorias como lo hicimos el año pasado, podemos tener acceso nada más a un millón de pesos para destinarse a obras, entonces, es un tema en el que estamos bien en las calificaciones, nos inscribimos en ésto y jalamos recursos para beneficiar a la comunidad.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:- - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 064/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la implementación y aplicación del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2012.- - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar inicio a la etapa de autodiagnóstico del Programa a que se refiere el resolutivo PRIMERO, haciéndose del conocimiento del público en general los resultados del mismo y, en su momento, los de su verificación.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace municipal para la ejecución del Programa Nacional Agenda "Desde lo Local" al Licenciado Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Planeación, así como se le autoriza para llevar a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, movimientos, registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y de la etapas del programa a implementarse por la administración pública municipal para el año 2012.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario General y al Director General de Desarrollo Municipal, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, así como al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director de la Unidad de Planeación y al Director de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S. A. de C. V. y Dynamica Controladora Empresarial, S. A. de C. V., a efecto de recibir el uso y goce de un compactador de carga trasera de 20 yardas de capacidad ecológico 2010, con opción para ser donado, para destinarlo al servicio público de recolección, traslado y disposición final de basura y residuos sólidos en los fraccionamientos La Fortuna, El Colibrí, Lomas del Sur y Lomas de San Agustín, todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: pregunta, ¿El camión lo va operar la empresa con la que se tiene la prestación del servicio o directamente el personal de Ayuntamiento?, y si lo opera personal del Ayuntamiento, tener la precaución de que no conlleve alguna sanción de tipo legal para ese contrato de prestación de servicios.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informa que en los fraccionamientos en los que se está proyectando la utilización de este camión de basura son fraccionamientos no recibidos en la empresa Dynamica, hace

aproximadamente un mes, empezamos a recibir muchas denuncias de que estaba abandonado prácticamente la recolección de basura en estos fraccionamientos, iniciamos platicas con la fraccionadora y esta fue una de las opciones que nos propuso, dar en comodato, porque lo tienen en arrendamiento financiero, dar en comodato un camión, hablamos con Aseo Público, directamente con el Director Reyes Canales y me dijo que ellos podrían operarlo, entonces, sería la operación por parte de nosotros, dentro de los fraccionamientos no entregados, es por eso que no tendremos problemas con la concesión otorgada.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

#### **PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 065/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S. A. de C. V. y Dynamica Controladora Empresarial, S. A. de C. V., a efecto de recibir el uso y goce de un compactador de carga trasera de 20 yardas de capacidad ecológico 2010, con opción para ser donado, para destinarlo al servicio público de recolección, traslado y disposición final de basura y residuos sólidos en los fraccionamientos La Fortuna, El Colibrí, Lomas del Sur y Lomas de San Agustín, todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. El vehículo se ampara con la factura número 1916, expedida por Camionera de Jalisco, S. A. de C. V., de fecha 31 de Marzo del año 2008 que forma parte integrante del presente punto de acuerdo.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal para que, en el nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO, instruyéndose al Director Jurídico a efecto de que auxilie en la elaboración del contrato respectivo.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Aseo Público para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, reciban el vehículo comoditado, lo destinen a la prestación del servicio público de recolección, traslado y disposición final de basura y residuos sólidos, así como para llevar a cabo todos los trámites, movimientos, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Aseo Público para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, con la invitación abierta a todos los Munícipes de las solicitudes de recepción de las obras de urbanización y entrega – recepción formal de la acción urbanística privada denominada “Sendero Las Moras”, urbanizada por Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V., misma que se encuentra en estado de concurso mercantil, así como la ficha informativa del estado que guarda la acción urbanística privada denominada “Hacienda La Noria”, la cual fue abandonada por sus urbanizadores, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 066/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la**

**Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, con la invitación abierta a todos los Municipios**, de las solicitudes de recepción de las obras de urbanización y entrega – recepción formal de la acción urbanística privada denominada “Sendero Las Moras”, urbanizada por Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V., declarada judicialmente en estado de concurso mercantil.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, con la invitación abierta a todos los Municipios, de la ficha informativa del estado que guarda la acción urbanística privada denominada “Hacienda La Noria”, la cual se encuentra en completo abandono.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General, al Síndico Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y al Director de Administración del Desarrollo Urbano para que auxilien y recaben toda la información que requiera la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano para emitir el dictamen que en derecho corresponda.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, a los miembros de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, al Síndico Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y al Director de Administración del Desarrollo Urbano para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: menciona que le informa el Licenciado David Sánchez que en cuanto a la inquietud del Regidor Soto, que ya la Comisión Federal de Electricidad reestableció las cuchillas y en este momento tenemos la información de que la partes bajas de esta zona, ya tienen agua, y que también está en este momento personal de la Dirección de Agua Potable, dándole solución, junto con la que ya le dio la Comisión Federal de Electricidad.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: Agradece que de pronto de manera tan estricta de cuando menos intentar involucrarse en la problemática de la ciudadanía.- - - - -

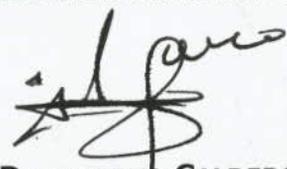
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: contesta que, de eso se trata, insisto de que en la medida que vayamos avanzando en los problemas, pues podemos ir avanzando con otras cosas, mientras tanto vamos a estar todos detenidos, si no le damos solución a los problemas.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:00 trece horas, del día 09 nueve de marzo del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

5009

  
**C. ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**

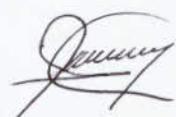
  
**LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

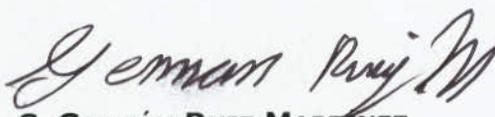
REGIDORES

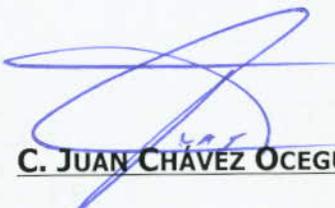
  
**C. JAIME HUMBERTO PULIDO**  
**GONZÁLEZ**

  
**C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA**

  
**C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA**

  
**C. MA. EVANGELINA VEGA**  
**PEDROZA**

  
**C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ**

  
**C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA**



**C. RICARDO OLIVARES TOSCANO**



**C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS**  
**LIMÓN**



**C. GENARO TORRES VIDRIO**



**C. DAVID UREÑA CONTRERAS**



**C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS**



**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 387 TRESIENTOS OCHENTA Y SIETE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DE MARZO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE".**